

ACTA DE LA SESIÓN N° 01
COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO,
AÑO 2019

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 01
Fecha:	29 de Marzo de 2019
Sitio:	Hotel Montecarlo, Carvallo N°559, Caldera
Hora de inicio	11:00 horas
Hora de termino	13:30 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de Bienvenida del Presidente (s) del Comité.
- Lectura de Acta de fecha 07/12/2018 y Reporte de Comisión de fecha 25/01/2019.
- Formalización de criterios tendientes a la eventual re-incorporación o permanencia de agentes al PM de B. Chasco.
- Programación de Sesiones Ordinarias para el año 2019.
- Temas varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión se inicia con las palabras de la Srta. Nicole Maturana (Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del nivel central) quien da la bienvenida a la primera sesión del año 2019 y procede a informar a los miembros asistentes acerca de algunos cambios en la designación de funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en los Comités de Manejo agregando que de acuerdo a la Resolución Afecta N°02 de 19 de Marzo de 2019, la suplencia en la Presidencia de este Comité estará a cargo de la Srta. Yasna Mattos, por lo que se agradece los años de dedicación del Sr. Manuel Andrade y se da paso a la nueva Presidenta (s) en la conducción de las sesiones venideras. A partir de ello, la Srta. Mattos nuevamente da la bienvenida a los presentes, se suma a los agradecimientos realizados al profesional Sr. Manuel Andrade por su dedicada gestión y en su calidad de Presidente (s) del Comité, primeramente da las excusas por la inasistencia del Presidente Sr. Juan Carlos Fritis a la sesión, la cual se justifica porque el mismo día debía capacitar al nuevo Director Zonal de la XI Región de Aysén, siendo imposible de postergar. Aclarado los puntos necesarios, la Srta. Mattos procede a dar inicio a los temas en tabla.

TEMA 1: Lectura de Acta y Reporte.

La Srta. Mattos procede a dar lecturas a los Acuerdos del Acta 7 de Diciembre de 2018, consultando a los miembros del Comité si tienen objeciones que entregar, al respecto el Sr. Ramírez señala que se encuentra disconforme en dos aspectos del acta. Primero, se demoró 90 días en llegar a los correos de los miembros del comité, considerando que se había acordado el envío de dicha acta 15 días posterior a la fecha de realización de la sesión. Segundo, tiene objeciones respecto a la consultoría de CESSO, pues como encargados de la construcción del acta no muestran rigurosidad al momento de detallar

la votación sobre la participación e ingreso de la abogada para la próxima sesión. Ante esto, el Sr. Andrade aclara que, si bien en la sesión anterior se estableció el compromiso de 15 días para entregar el acta, el retardo en el envío de ésta se debió a la demora en la revisión de la SSPA, pues CESSO entregó el acta en la fecha correspondiente, agregando, además, que no será posible cumplir con el compromiso de fecha de entrega de las actas (15 días después de la sesión) pues los profesionales de la Subsecretaría atienden muchos temas a la vez, lo cual dificulta dar una respuesta rápida como se quiere. A partir de ello, el Sr. Ramírez solicita seriedad en el tema y responder a los compromisos realizados dado que ellos se encuentran realizando una demanda a SSPA y requieren del material, así mismo, agrega que lleva mucho tiempo solicitando actas de los meses de noviembre y diciembre del año 2016 y las correspondientes del año 2017 y aún no tiene respuesta. Al respecto, el Sr. Andrade señala que toda acta realizada fue enviada en su momento y si aquellas actas que solicita no se visualiza en la página web del Comité es porque no hubo sesión, en virtud de ello, la Srta. Mattos se dirige al sitio web de la SSPA con enlace a todas las actas de las sesiones realizadas. En consideración, que no se visualizan las actas solicitadas en dichos meses y años, la Srta. Nicole procede a explicar que puede que durante esos periodos no hubo sesiones debido al cambio de conformación de Mesa Público-Privada a Comités de Manejo. En virtud de ello, el Sr. Ramírez solicita que esa respuesta sea entregada por escrito y de manera formal, por lo tanto enviará una carta solicitud requiriendo las actas de los años 2016 y 2017, a fin de tener una respuesta formal por parte de la Subsecretaría. Adicionalmente, el Sr. Soza consulta respecto a una sección del acta donde se advierte que existe un compromiso de no solicitar más traspasos de cuota de una modalidad a otra, el Sr. Manuel aclara que dicho compromiso se realizó cuando el Presidente que estaba liderando en ese año indicó que ese requerimiento era complejo de realizar, ya que, parte de la fracción de cuota autorizada se está traspasando de una modalidad de Varado al Varado+Segado, es así entonces que durante el mes de noviembre del año 2018 se genera nuevamente una segunda solicitud de traspaso de cuota de huiro flotador de la modalidad de V a V+S, donde el Sr. Manuel procede a advertir que por el tiempo de la solicitud (fines de año) sería complejo, sin embargo, igualmente se realizó el esfuerzo y menciona las palabras del Sr. Ramírez sobre los tiempos administrativos que se debía considerar para este requerimiento, el cual se estaba realizando *ad portas* de finalizar el año 2018. Aclarada la pregunta del Sr. Soza consulta si durante este año 2019 se puede solicitar traspaso de cuotas de una modalidad a otra, a lo cual el Sr. Manuel responde que toda solicitud se puede evaluar. A partir de ello, la Srta. Nicole recalca que hubo una solicitud de traspaso de cuota, el cual fue aceptado bajo la condición de que se realizaría una única vez, dado que la condición de disponibilidad de cuota así lo permitía y el año pasado se accedió a esta segunda solicitud nuevamente, agrega que ambas solicitudes fueron consideradas y evaluadas por el CCT-B el año pasado (2018), quien modificó la cuota para este año 2019 en el sentido de modificar la redistribución de los ítems de las cuotas, recomendando 6.897 toneladas para el ítem de V+S y 861 para el ítem de Varado, es decir un 89% para el V+S y 11% para el Varado, mientras que, el año pasado (2018) la distribución era un 80% para el V+S y un 20% para el Varado. Al respecto, el Sr. Giovanni Villalobos comenta y pide que esta sugerencia quede por escrito en el acta, indicando que es necesario que en invierno se otorgue más cuota a la fracción de alga Varada, a fin de dejar descansar el recurso en ese periodo de mayor crecimiento.

Debatida el acta, la Srta. Mattos consulta a los demás miembros si existe alguna otra objeción al acta, al no existir observaciones al documento, se da por **aprobada de manera unánime el acta, pero con observaciones, el Sr. Ramírez solicita detallar la votación para el ingreso de la abogada Sra. Roxana Varas para la siguiente sesión, indicando quienes votaron a favor y quienes en contra, así como también, dejar por escrito la solicitud del Sr. Ramírez acerca del requerimiento de envío de la presentación del Taller Comisión de Chasco realizado durante el mes de enero de**

2019.

Respecto a los Compromisos descritos en el Reporte del Taller Comisión de fecha 25 de Enero de 2019, la Srta. Mattos consulta a los miembros del Comité si hay objeciones, al no existir observaciones al documento, se da por **aprobada de manera unánime el reporte del taller comisión**. En ese mismo contexto, el Sr. Claudio Sosa sugiere realizar talleres ampliados varias veces al año para conocer cara a cara a las personas que quieren ingresar al PM de B. Chasco, ya que, hay muchos usuarios que nunca han extraído alga y aun así tienen declaración. Así mismo, el Sr. Villalobos comenta que es necesario ver los estudios de IFOP respecto del estado biológico de huiro flotador, porque la cuota aún se mantiene en *status quo*, siendo para él no factible incluir a más usuarios al PM si se tiene la misma cantidad de cuota.

Adicionalmente, los miembros del Comité solicitan que la próxima acta y las venideras sean enviadas con un mes de anticipación, ya que, la memoria es frágil y algunos detalles importantes que se discute en las sesiones se olvidan. Por lo tanto, los miembros del Comité solicitan que la presente acta pueda ser enviada el 1 de mayo, sin embargo y en consideración que dicho día es feriado, se solicita que sea enviada durante la primera semana de mayo, es decir, hasta el viernes 3 de mayo como plazo final, lo cual es aceptada por la Presidente (s), indicando y precisando que cuando existan estas ventas amplias de tiempo las actas serán enviadas con un mes de anticipación. En ese mismo contexto, el Sr. Ramírez consulta si las actas pueden ser enviadas con su respectiva grabación, así como también consulta, si es posible que los mismos miembros del Comité realicen grabación de la sesión. Sobre estas solicitudes, la Srta. Mattos solicita al Sr. Ramírez y en general a los miembros del sector artesanal que todas estas consultas sean realizadas por escrito a través de carta, según lo indicado en el artículo 15 del Reglamento de los Comités de Manejo, de manera de ser enviadas a la SSPA para su respuesta formal. La sugerencia anterior es aceptada por los miembros del Comité.

TEMA 2: Formalización de los criterios tendientes a la eventual re-incorporación o permanencia de agentes al PM de B. Chasco.

La Srta. Mattos indica que ésta presente sesión tiene como objetivo central pretender formalizar el diseño propuesto para los criterios de re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco, según sea el caso a evaluar (por días de operación o por enfermedad), los cuales fueron presentados y trabajados durante el Taller Comisión, con el fin, de solucionar algunas dolencias que actualmente presenta el PM de B. Chasco, como por ejemplo, el vigente PM sólo considera criterios de salida de usuarios por incumplimiento de días de operación y el universo de pescadores autorizados a operar sobre el recurso se ha reducido drásticamente con los años. Es por ello, que surge la necesidad de consensuar y esbozar criterios de ingreso que sean objetivos y transversales para el PM los cuales permitan dar respuesta a:

- ***Cuántos ingresarán?***
- ***Quiénes ingresarán?***
- ***Cómo ingresarán a la pesquería?***

A partir de ello, el primer diseño propuesto para la re-incorporación de agentes al PM se fundamenta según los días de operación o Caso 1, como se muestra a continuación:

Categoría	Rango Días de operación	Penalización (años)
A	30 - 49	1 año
B	10 - 29	2 años
C	1 - 9	3 años
D	0	?

Bajo este criterio (por días de operación), el re-ingreso de agentes al PM se daría de manera dosificada en cada año y estaría en función de la última operación reportada cuando estuvieron vigente en el PM.

Por otro lado, el segundo diseño propuesto para la re-incorporación de agentes al PM se fundamenta en los usuarios enfermos o Caso 2, como se muestra en la siguiente formula a continuación:

$$n\ddot{d}d = \frac{ndj \text{ (días)}}{25 \text{ días}} * \frac{50 \text{ días}}{12 \text{ meses}} \quad \text{si y solo si} \quad ndj \geq 25 \text{ días,}$$

Este criterio permitirá que aquellos usuarios que no hayan podido cumplir con el criterio de permanencia, debido a la ocurrencia de alguna enfermedad o accidente, puedan compensar algunos de los días mediante algún mecanismo validado, como lo muestra la presente formula, donde la propuesta es la siguiente:

- Se considerarán solo los casos de enfermedad o accidente, los cuales deberán ser acreditados mediante licencia y/o certificado médico y cuya inactividad se justifique por un número ≥ 25 días de operación.
- De darse la condición establecida en el literal a) se utilizará el procedimiento que fuera aprobado en sesión de la Mesa Público-Privada realizada con fecha 13/05/2016.
- En los casos con licencia y/o certificado médico se prohíbe la posibilidad de operar sobre otros recursos pesqueros, además del huiro flotador.

Respecto a los recuadros de re-incorporación de agentes, el Sr. Villalobos se muestra de acuerdo con el diseño propuesto, sin embargo, señala que primeramente se debe evaluar el aumento de cuota para trabajar en la re-incorporación de agentes al PM. Al respecto, la Srta. Nicole señala que la re-incorporación de agentes es independiente de la cuota, dado que no hay una relación entre la cantidad de personas y la cuota asignada.

El Sr. Daniel Contreras señala que lo que le interesa al Administrador es la cantidad de recurso que se pueda extraer y no la cantidad de personas o usuarios, agrega que se podría proponer un trabajo paralelo al ingreso de gente que lleve a verificar quienes realmente trabajan en el sector de B. Chasco, ya que, considera que muchos no operarán cuando ingresen al PM. En virtud de ello, el Sr. Villalobos solicita que al menos durante 1 mes, los funcionarios del Sernapesca tenga presencia en Bahía Chasco, con el fin, de cerciorarse quienes son los que operan habitualmente y quienes no, agrega que hay muchos usuarios que miente en su DA para mantenerse en la Nómina de

Autorizados, por lo tanto deberían excluirse de la Nómina. Al respecto, el Director Regional del Sernapesca, Sr. Guillermo Mery, comenta que la única forma de saber quiénes realmente operan en el sector, es teniendo presencia de los fiscalizadores en la caleta, situación que no es posible en este momento por la baja cantidad de personal que posee el Servicio, sin embargo, agrega que se requiere también de la voluntad de los usuarios por reportar a los ilegales. Sobre el tema, la Srta. Nicole indica que no se puede sacar a los agentes que no operan porque se enfrentarían a un problema Constitucional, agrega que en este caso la LGPA establece el sistema de caducidad, sin embargo, arbitrariamente no se puede excluir a una persona.

Finalizado el debate sobre la propuesta de diseño re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco, la Srta. Mattos solicita a los Titulares (en caso de estar ausente el titular votará el Suplente) de los miembros del Comité su pronunciamiento si están de acuerdo con la estructura del modelo de diseño presentado para la re-incorporación de agentes al PM (considerando los dos casos por días de operación y por enfermedad). A partir de ello, se procede a detallar el pronunciamiento de los miembros del Comité:

- Humberto Poblete: No está de acuerdo, porque significa menos días de operación para los agentes regulares y que dependen de esta pesquería.
- José Concha: Si está de acuerdo, porque hay personas que necesitan seguir trabajando.
- Roberto Ramírez: No está de acuerdo con el modelo de diseño planteado o forma de ingreso, porque son muchos años que las personas deben esperar para ingresar al PM y considera que deberían reingresar todos juntos.
- Jovino Contreras: No está de acuerdo con el modelo de diseño, no hay confianza en la forma propuesta.
- Claudio Soza: No está de acuerdo con la propuesta de re-incorporación, ya que, se ingresará a usuarios que quizá no van a operar y que tuvieron su oportunidad de operar sobre el recurso y en el sector.
- Autoridad Marítima: Si a favor del re-ingreso, no tienen inconveniente con el modelo presentado tendiente al re-ingreso de usuarios.
- Subpesca: Si a favor del re-ingreso, ya que, un PM no puede sustentarse con universo que cada año va en un decrecimiento sostenido.
- Sernapesca: Si a favor del re-ingreso, ya que, es importante permitir el re-ingreso de agentes al sector.

Ausentes:

- Titular Cristian Morales, cabe detallar que estuvo ausente en toda la sesión.
- Suplente Daniel Contreras, cabe detallar que el Sr. Contreras estuvo presente al inicio de la sesión, pero se retiró antes de la votación, posteriormente volvió a ingresar a la sesión.

A partir de la votación, la Srta. Mattos procede a indicar que **no se obtuvo un consenso entre los miembros del Comité sobre la propuesta de diseño de re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco**. Los miembros de Comité discuten sobre el tema y solicitan que es necesario que las bases también sepan qué es lo que se está debatiendo y trabajando en el PM de B. Chasco, por lo tanto, a petición del Sr. Jovino Contreras se acuerda esperar a la siguiente sesión del mes de Mayo para que los miembros del Comité manifiesten nuevamente su votación sobre la re-incorporación de agentes, pero esta vez las bases ya estarán informadas de lo que se está trabajando. En adición, el Sr. Roberto Ramírez comenta que el criterio de permanencia (trabajar 50 días) impone una obligatoriedad a operar, agrega que sin este criterio la gente trabajaría libremente y no sería una dificultad el ingreso de nuevos agentes. De esta manera, se acuerda dejar para la próxima sesión a realizarse en el mes de Mayo, la votación sobre

la estructura del modelo de diseño presentado para la re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco.

TEMA 3: Programación sesiones Ordinarias para el año 2019

Como tercer tema en tabla, la Srta. Mattos da a conocer a los miembros asistentes del Comité de Manejo la propuesta oficial de fechas para las próximas sesiones ordinarias contempladas para el año 2019. A continuación se muestra el detalle:

Calendario 2019

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Mayo	Junio	Julio	Agosto
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29

A partir de ello, los miembros del Comité expresan su aprobación por consenso respecto de la planificación de sesiones para el resto del año calendario, quedando la próxima sesión para el 31 de mayo.

Temas Varios:

Los miembros del Comité, consultan sobre la solicitud de AMERB Chasco B, el Sr. Manuel comenta que es un tema en trámite que aun no ha ingresado al COZOPE para ser sesionada, que es un proceso que de aprobarse saldría en 2 años y posteriormente al establecimiento de dicho sector como AMERB, mediante Decreto, cualquier Sindicato puede solicitar la asignación de dicha área de manejo, aun así, la SSPA está avanzando en una respuesta sobre este primer paso que es la propuesta de establecer dicho sector como área de manejo, pero la Srta. Nicole recuerda a los presentes que este es un proceso de largo de tiempo. En ese mismo contexto, el Sr. Ramírez recuerda a los miembros que también hay 2 concesiones de acuicultura solicitándose en el área y eso es más preocupante que el área de manejo que se está solicitado.

El Sr. Ramírez comenta que el Seremi de Economía se comprometió a participar de las sesiones, agrega que espera pueda asistir a la siguiente sesión, ya que, se menciona que hay un problema en la vía de acceso (camino) al sector de B. Chasco. A partir de ello, la Srta. Mattos recuerda a los miembros la definición de los Comités de Manejo, los cuales son organismos consultivos y asesor de la autoridad pesquera, donde la principal tarea a desarrollar en conjunto con los principales representantes del sector pesquero artesanal es propender al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y del recurso, en este caso de huiro flotador, contenida en el Plan de Manejo y no temas sobre acceso al sector de Chasco. Por lo tanto, todo aquel requerimiento que se enmarque fuera del objetivo de los Comités de Manejo deberá ser realizada por ustedes en otras instancias (ejemplo: reuniones propias de

los sindicatos), pero no para ser abordados en los Comités. De esta manera, y según lo establecido en el artículo 13 del Decreto Supremo N°95/2013 que establece el Reglamento de los Comités de Manejo, dichos Comités podrá asesorar a la Subsecretaría en la elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, a partir de ello, todas las consultas y requerimientos efectuados en los comités deberá ser realizado por escrito a la Subsecretaría, según lo establecido en el artículo 15 de dicho reglamento.

Finalmente, la Srta. Mattos procede a informar a los miembros del Comité que la Res. Ex. N° 3320/2018 que establece el Límite Máximo de Extracción Diaria para el recurso huero flotador se encuentra *ad portas* de caducar en el mes de abril, a partir de ello, la Srta. Mattos consulta a los miembros del Comité si procedemos a ampliar el plazo de esta medida (Límite de Extracción Diario) para huero flotador (*Macrocystis pyrifera*) por 4 meses adicionales, a fin de evaluar y revisar el comportamiento de esta medida en conjunto con la Consultora Cesso. **A partir de ello, los miembros del Comité aprueban por consenso la moción de prorrogar por 4 meses adicionales la actual medida de administración aprobada para el PM de B. Chasco.**

FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

1. Se acuerda realizar la votación sobre la estructura del modelo de diseño presentado para la re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco para la próxima sesión del mes de mayo.
2. Se acuerda que el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2019 se entregará durante la primera semana del mes de mayo, así como también, se acuerda enviar las próximas actas con un mes de anticipación.
3. Se aprueba por consenso la planificación de las sesiones ordinarias establecidas para el año 2019.
4. Se aprueba por consenso entre los miembros del Comité, la moción de prorrogar por 4 meses la actual normativa que fija el límite máximo de extracción de 2.5 toneladas diarias de huero flotador en estado húmedo, según lo establecido en la Res. Ex. N° 3320/2018.

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR BAHÍA CHASCO



SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR : CENTRO COMERCIAL COSTA AZUL, CALDERA
 HORARIO : 11:00 HORAS
 FECHA : VIERNES, 29 DE MARZO DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.-	ALEJANDRO GONZALEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI ALFONSINA FEDO ARENAS	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	HUMBERTO POBLETE GONZÁLEZ GERMAN POBLETE GONZÁLEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
5.-	JOVINO CONTRERAS OSSANDON GIOVANNI VILLALOBOS LORCA		SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6-	CLAUDIO SOZA CAMPILLAY CARLOS CORTÉS BRIONES	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
7-	LUIS CONTRERAS NARANJO DANIEL CONTRERAS NARANJO	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
8-	ROBERTO RAMIREZ HERRERA JORGE CONCHA MUÑOZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
9-	CRISTIAN MORALES ESPINOZA LUIS OLMOS ANDRADE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
10-	JOSÉ CONCHA GÓMEZ PEDRO CONCHA GÓMEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

Asistencia Técnica

Nicole Hatorana	URB/SSPA	
Manuel Andrade	DZP/SSPA	
<u>INVITADO</u>		
Claudio Ramirez	Senwapesc	